



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	INCIDENTE DE DESACATO
RADICADO:	050013105007-2021-00325-00
INCIDENTISTA:	EDWAR ALEXIS RIVAS ROJAS
INCIDENTADO:	UARIV
ASUNTO:	CORRE TRASLADO

Dentro del presente incidente de desacato, previo a ordenar el archivo y/o continuar con el trámite incidental, y dado que la entidad accionada, mediante respuesta allegada al despacho el 18 de noviembre de 2021, refiere que ya ha dado cumplimiento al fallo de tutela proferido el 22 de septiembre de 2021 de la Sala Sexta de Decisión Laboral del TSM, la cual había revocado la proferida por este despacho por este despacho el 9 de agosto de 2021.

En consideración a lo anterior, se suspenderán los términos de éste, y se correrá traslado a la parte incidentista por el término de **dos (2) días** de la respuesta enviada por la UARIV, al primer requerimiento, a efectos de que la parte actora se pronuncie al respecto. Una vez vencido dicho plazo sin que exista réplica de su parte se procederá al archivo definitivo de este incidente de desacato.

Ofíciase en tal sentido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 21042805fceab0e797c28c0ab27c63fd88e63982465361ca372b89e9236dbcb0

Documento generado en 23/11/2021 02:09:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>